



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión de 27 de enero de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que van a regir la adjudicación, mediante concurso, de una licencia de auto-taxi.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Buniel.

Órgano de contratación: Pleno.

2. – *Objeto del concurso:* Adjudicación de licencia de auto-taxi de Buniel.

3. – *Requisitos específicos del adjudicatario:* Según pliego.

4. – *Condiciones para la presentación del servicio:* Ordenanza reguladora del servicio de auto-taxi en Buniel («Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 28 de mayo de 2010).

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Buniel.

Domicilio: Plaza Santa María, 6.

Localidad y código postal: Buniel 09230.

Teléfono: 947 41 20 08.

Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que figura en el pliego.

c) Lugar de presentación: Directamente o por cualquier medio de los previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Buniel.

2. Domicilio: Plaza Santa María, 6.

3. Localidad y código postal: Buniel 09230.

7. – *Apertura de ofertas:* En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Buniel, a las 17:00 horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo a que se refiere la cláusula décima del pliego.

8. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Buniel, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde,
Francisco Puente Barrera